



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el pleno de la corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2014, el expediente de modificación de créditos número 2 de 2014 (Crédito extraordinario número 1 de 2014), dentro del vigente presupuesto general, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Suplemento de créditos

Capítulo	Denominación	Importe aumento
VI	Inversiones reales	4.200,01€
	Total aumentos	4.200,01€

Medio financiación

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
870	Remanente líquido de Tesorería	4.200,01€

Turleque 30 de junio de 2014.–El Alcalde, Emilio Moraleda Moreno.

N.º I.-6165